

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).**  
**Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.**  
**Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Esther Azancot Cánovas.**  
**Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.**  
**Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Fatima Mohamed Kaddur.**  
**Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.**  
**Sra. D<sup>a</sup>. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.**  
**Sr. D. Rafael Robles Reina.**

**Gerente:**

**Carolina Gorgé Luciáñez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

La Sra. Fadela Mohatar Maanan, mediante e-mail (R.E. 3102/23, de fecha 26/10/23), informa sobre la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Presidenta.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**

**6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

**7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**

**8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

**9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate, se hace entrega a los presentes de documentación de última hora, correspondiente a una factura de servicio prestado, cuyo debate se estima importante efectuar.

Los presentes, se manifiestan favorables a su inclusión en el punto correspondiente del Orden del Día.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (26/09/23), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

La Sra. Driss, felicita al Secretario por lo detallado y sistemático de su contenido.

El Sr. Secretario, agradece la deferencia.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

**1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**

• **Resoluciones acordadas en Mesas de Contratación:**

- **Servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del Servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”, a Eulen Seguridad S.A., por importe de 210.949,22 € (Impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Estado, requisito previo para la formalización del mismo.

- **Servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada” (IG23001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada. IG23001" EXP. 01/23. a JOCREM MELILLA S. L. U, con N.I.F./C.I.F. B52007937 por importe de 73.969,00 € (NO SUJETO A IPSI).

- **Servicio denominado "Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental" (IF23001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del servicio denominado "Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental IF23001 EXP. 02/23" a TOTAL ENGINEERING S.L, con C.I.F. B11785920, por importe de 46.412,44 € (NO SUJETO A IPSI), al haber aportado la totalidad de la documentación adicional requerida en la mesa de contratación de 19/10/23.

- **Servicio denominado "Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, Curso 2023-2024" (SO23):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado "PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO. CURSO 2023-24. SO23" EXP. 07/23 a CENTRO FORMACION SENECA S.L., con N.I.F. B52007028, por importe de 77.000,00 € (NO SUJETO A IPSI). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en la integración de la solvencia técnica exigida en el pliego.

- **Servicio denominado "Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U." (04/22) LOTE 1:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar sin efecto la adjudicación provisional, anteriormente realizada, del servicio denominado "Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U." (04/22) LOTE 1, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), autorizándose la devolución de la garantía depositada.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla,

SAU – EXP. 04/23 LOTE 1. a Herbecon System S.L., con N.I.F. B92200591 por importe de 46.730,77€ (NO SUJETO A IPSI). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato.

- **Servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 2:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla, SAU - LOTE 2. a Ofimática Plaza Hermanos S.L., con N.I.F. B52014123 por importe de 12.245,39 € (NO SUJETO A IPSI).

- **Servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 3:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla, SAU - LOTE 3. a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L., con N.I.F. B52011517 por importe de 29.950,00 € (NO SUJETO A IPSI).

- **Servicio denominado “Suministro e instalación de mobiliario para el edificio administrativos en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. para la Escuela Internacional de Ventas” (05/22):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva y formalización del contrato del suministro e instalación de mobiliario en el edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla SAU para Escuela Internacional de Ventas. a MP DICLESA,S.L., con N.I.F./C.I.F. B02303006 por importe de 65.126,74 € (NO SUJETO A IPSI).

• **Solicitudes de prórrogas contractuales:**

- **Servicio denominado “Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado "Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", adjudicado a Abdelmayid Chaouqui Ahmed (Extimel), hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado "Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado "Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", adjudicado a Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado "Conservación y mantenimiento de las cubiertas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado "Conservación y mantenimiento de las cubiertas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", adjudicado a Eulen S.A., hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado "Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado "Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", adjudicado a Puertas Belmonte S.L., hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado "Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado "Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla

S.A.U.”, adjudicado a Antonio Javier Ambrós Ayala, hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado “Mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado “Mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla S.A.U.”, adjudicado a Servinel S.A., hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado “Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado “Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, adjudicado a Servinel S.A., hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Servicio denominado “Gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal de Proyecto Melilla S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al Programa de Centro/Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato del servicio denominado “Gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal de Proyecto Melilla S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al Programa de Centro/Vivero de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, adjudicado a la Asesoría Melillense S.L., hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniéndose invariables las condiciones e importe en el mismo estipuladas.

- **Solicitud de ampliación del plazo para la “Ejecución de las obras de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de una prórroga en el plazo para la terminación de la “Ejecución de las obras de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”,

para la Escuela Internacional de Ventas”, solicitada por Jarquil Construcción S.A., de manera improrrogable, hasta el próximo 11 de diciembre de 2023.

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Modificación de partidas presupuestarias de las anualidades 2021 – 2022 – 2023 asignadas a los Programas FSE+ y FEDER:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de modificación de las cantidades presupuestadas en las anualidades 2021 y 2023, a la realidad del Programa FSE+ para Melilla, 2021 – 2027, que incluye Garantía Juvenil, consistente en la minoración presupuestaria de 1.669.049,24 €, en la anualidad 2021, y un incremento de 472.691,70, en la del 2022.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de modificación de las cantidades presupuestadas en las anualidades 2021 y 2023, a la realidad del Programa FEDER para Melilla, 2021 – 2027, que incluye Garantía Juvenil, consistente en el incremento presupuestario de 0,00 €, en la anualidad 2021, y un incremento de 2.585.000,00, en la del 2022.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 09/08/2023 y el 21/09/2023, por importe de 1.392,21 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

## 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

- **Condiciones generales para la contratación de aulas externas para cursos de la Línea Digital:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de aulas externas para cursos de la “Línea Digital” del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de aulas externas para cursos de la Línea Verde:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de aulas externas para cursos de la “Línea Verde” del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de aulas externas para cursos de la Línea Servicios:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de aulas externas para cursos de la “Línea Servicios” del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Herramientas en Internet: Comercio electrónico”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Herramientas en Internet: Comercio electrónico”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Iniciación a la creación de páginas WEB”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Iniciación a la creación de páginas WEB”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Creación, programación y diseño de páginas web dinámicas”:**



Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Creación, programación y diseño de páginas web dinámicas”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Seguridad en Internet y dispositivos móviles”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Seguridad en Internet y dispositivos móviles”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Creación de contenidos digitales, nivel básico”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Creación de contenidos digitales, nivel básico”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Aplicación de la hoja de cálculo Excel, nivel inicial”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Aplicación de la hoja de cálculo Excel, nivel inicial”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Procedimientos básicos en servicios auxiliares administrativos”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Procedimientos básicos en servicios auxiliares administrativos”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Limpieza viaria”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Limpieza viaria”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Limpieza, gestión de residuos y medioambiente”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Limpieza, gestión de residuos y medioambiente”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Mantenimiento básico de limpieza en instalaciones”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Mantenimiento básico de limpieza en instalaciones”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Procedimientos básicos en servicios de jardinería”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Procedimientos básicos en servicios de jardinería”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Ahorro energético y reciclaje en oficinas”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Ahorro energético y reciclaje en oficinas”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Eficiencia energética: Implantación de medidas para la sostenibilidad”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Eficiencia energética: Implantación de medidas para la sostenibilidad”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Tecnologías de las energías renovables”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Tecnologías de las energías renovables”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Atención integrada en los cuidados profesionales a la persona con enfermedad crónica”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Atención integrada en los cuidados profesionales a la persona con enfermedad crónica”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Intervención del empleo doméstico en el cuidado de personas mayores”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Intervención del empleo doméstico en el cuidado de personas mayores”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Teleasistencia”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Teleasistencia”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Procedimientos básicos en la atención sociosanitaria”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Procedimientos básicos en la atención sociosanitaria”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Formación básica para limpiezas generales”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Formación básica para limpiezas

generales”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Animación turística”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Animación turística”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Agente de igualdad”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Agente de igualdad”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Manipulación de alimentos”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Manipulación de alimentos”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Alfabetización informática: Informática e Internet”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Alfabetización informática: Informática e Internet”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las condiciones generales para la contratación de profesorado externo para el curso “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género”, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos” (EO22003), adjudicada a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 39.379,96 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de almacén” (EV22007), adjudicada a la entidad Academia Vetonia S.L.U., por importe de 76.536,15 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Impartición de dos certificados de profesionalidad de confección y publicación de páginas WEB” (IG21001), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 34.984,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerarios de inserción para desempleados en el ámbito de la creación de contenidos digitales” (IG22005), adjudicada a la entidad Spanish Gaming Academy S.L., por importe de 48.444,95 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos cursos de peón de albañil” (EO22004), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 80.765,53 €.

- **Solicitud de ampliación plazo para la ejecución de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la ampliación del plazo de ejecución de la acción formativa “Organización e impartición de un curso de pintura

decorativa en la construcción” (EO22006), solicitada por Total Engineering S.L., hasta el 23 de octubre de 2023.

#### 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Reguladoras para proyectos de inversión en locales comerciales y de servicios en Melilla:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las “Bases Reguladoras del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Cierre de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

#### 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

- **Kamal Hamamo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. Kamal Hamamo, en representación de Voltimel Instalaciones S.L. para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, para la actividad “Montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en edificios, fontanería, climatización y energías renovables”, en local 7, libre en el Vivero de Empresas. La inserción se verificará por un periodo de tres años, ampliable a seis, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Mariam Nashwa Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación a la lista de espera del Programa Centro/Vivero de Empresas, vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Mariam Nashwa Vendrell Aguilar, para la actividad "Taller de cerámica", al no existir locales libres en el Vivero de Empresas en la actualidad.

• **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga contractual de tres años, revisable semestralmente, solicitada por Tarik Chatioui Ouallal, adjudicatario del local n.º 1 del Vivero de Empresas, al haber culminado el periodo inicial de tres años y no presentar deudas ni incidencias.

• **Desalojo y entrega de llaves de local del Vivero de Empresas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

**6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

• **Necesidad de ampliación de contrato a técnicos incluidos en Programas Operativos de Fondos Europeos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de contratación de Ángeles Teodoro Martínez Gago, desde el día 20/11/2023, hasta la cobertura de la plaza de la que era titular el Sr. Morely, a través del procedimiento de estabilización de la misma articulado, pudiendo estar adscrito al P.O. FSE 2014-2020, que incluye los fondos de Garantía Juvenil y los REACT UE, así como al Programa FSE+ 2021-2027.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de ampliación del contrato suscrito con D<sup>a</sup>. Dulce Cánovas Barranco hasta la cobertura de la nueva plaza estructural generada en nuestra Relación de Puestos de Trabajo, a través del procedimiento de estabilización articulado, pudiendo estar adscrita al P.O. FSE 2014-2020, que incluye los fondos de Garantía Juvenil y los REACT UE, así como al Programa FSE+ 2021-2027.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de modificación de la fecha de caducidad del contrato suscrito con M<sup>a</sup>. Dolores Núñez Pereira, hasta la finalización y justificación de los diferentes Programas a los que está sujeto su contrato, así como de



los posteriores controles derivados de los nuevos procedimientos de certificación y auditoría, incluyendo los del P.O. FSE 2014-2020, que incluye los fondos de Garantía Juvenil y los REACT UE, así como los Programas provenientes de fondos Next Generation EU (MRR).

## 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

No existieron.

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Eva M<sup>a</sup>. Blanco Garcés, correspondiente a las labores de coordinación de la Feria Outlet correspondiente al Plan Estratégico de Dinamización de la Zona Centro de la Ciudad Autónoma de Melilla, organizadas por la Asociación Zona Centro, por importe de 2.999,99 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Dicom S.L., correspondiente al desayuno empresarial organizado por Activas Charter 100 Melilla, por importe de 2.500,00 € (impuestos incluidos).

## 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Sobre las Bases del proceso de estabilización laboral en la Sociedad:**
- **Sobre la previsión de inicio de abono de subvenciones de la Línea 8 Complementaria:**

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo